



Cerro Sombrero, 03 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° 250/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido de Servicio realizado el día 30 de Septiembre de 2013 en la Ciudad de Punta Arenas por la asistencia a Taller de Capacitación para los coordinadores SNIT de los Servicios Públicos Regionales.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JOSE LUIS URBANO GARCIA**, funcionario a honorarios de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 30 de Septiembre de 2013 por la asistencia a Taller de Capacitación para los coordinadores SNIT de los Servicios Públicos Regionales. Se traslado por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
30	9	2013			14,752	14,752
						0
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera